Quito, 14 de diciembre del 2016

Señor
MARIA DEL PILAR BOADA MONGE
Gerente General de TANVALFIL S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted, que en esta fecha, he cedido y transferido a favor de la señora MARIA DEL PILAR GALLEGOS BOADA DE COBO, titular de la cédula de ciudadanía N° 170399153-7, las 400 acciones de mi propiedad, todas ordinarias y nominativas de USD 1,00 contenidas en el título N° 01, emitidas por TANVALFIL S.A., particular que hago trascendente para que se sirva proceder a inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

La inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas se cumplirá con su sola firma, en consideración que la presente comunicación está firmada por la cesionaria y el suscrito cedente conjuntamente con su cónyuge Angel Fernando Maldonado. La inversión tiene el carácter de NACIONAL en consideración que tanto la cesionaria como el cedente son ecuatoríanos, domiciliados en la ciudad de Quito.

Considerando que la compañía ha tenido una operación mínima, el precio fijado de mutuo acuerdo por las 400 acciones cedidas es de US\$ 400.00, valor que el cedente reconoce haber recibido de la cesionaria, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo posterior que hacer por este concepto.

Angel Fernando

C.C N° 170062760-5

Atentamente.

Mariana de Pilar Cisneros de Maldonado CEDENTE

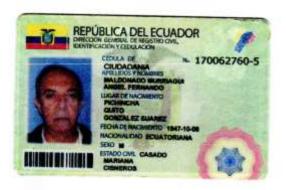
C.C. Nº 170019922-5

Maria del Pilar Gaflegos Boada de Cobo CESIONARIA

C.C. Nº170399153-7











Señora
MARIA DEL PILAR BOADA MONGE
Gerente General de TANVALFIL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted, que en esta fecha, he cedido y transferido a favor del señor **GERMAN ROBERTO GALLEGOS BOADA**, titular de la cédula de ciudadanía N° 170657809-1, las 400 acciones de mi propiedad, todas ordinarias y nominativas de USD 1,00 contenidas en el título N° 02, emitidas por TANVALFIL S.A., particular que hago trascendente para que se sirva proceder a inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

La inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas se cumplirá con su sola firma, en consideración que la presente comunicación está firmada por el cesionario y el suscrito cedente conjuntamente con su cónyuge Verónica Elizabeth Carrasco Campusano. La inversión tiene el carácter de NACIONAL en consideración que tanto el cesionario como el cedente son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito.

Considerando que la compañía ha tenido una operación mínima, el precio fijado de mutuo acuerdo por las 400 acciones cedidas es de US\$ 400.00, valor que el cedente reconoce haber recibido de la cesionaria, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo posterior que hacer por este concepto.

Atentamente.

Daniel Majdonado Cisneros
CEDENTE

C.C. Nº 171355365-7

Germán Roberto Gallegos Boada

C.C. Nº 170657809-1

Verónica Elizabeth Carrasco Campusano

CCONT'

C.C. Nº 171817514-2











